



Factura: 002-002-000045654



20170901028P01322



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P01322						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2017, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184975	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900218009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

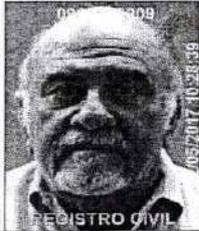


ESPACIO EN BLANCO

1 espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta,
2 donde expone lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
3 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
4 una en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES**
5 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Uno. Uno.-**
7 **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, por sus propios y
8 personales derechos, parte a la cual se denominará como
9 **"EL CEDENTE"**. **Uno. Dos.- LUIS RAFAEL CAPUTI**
10 **CAMPODÓNICO**, por sus propios y personales derechos,
11 parte a la cual se denominará como **"EL CESIONARIO"**.
12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La
13 compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA.**, se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
15 notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara
16 Grau, el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y
17 siete e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el
18 veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. **Dos.**
19 **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA**
21 **LTDA.**, celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil
22 diecisiete, resolvió de forma unánime: aprobar la calidad de
23 socio del señor **LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODÓNICO** y
24 autorizar al representante legal de la compañía para inscribir
25 la Escritura Pública de cesión de participaciones y realizar
26 todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo
27 dispuesto y autorizado por la Junta. **CLÁUSULA TERCERA:**
28 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El señor **HUGO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900218009

Nombres del ciudadano: CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAPENTTY CARRION RINA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1970

Nombres del padre: CAPUTI RAFAEL

Nombres de la madre: CAMPODONICO ZOILA LUISA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-024-22945



172-024-22945

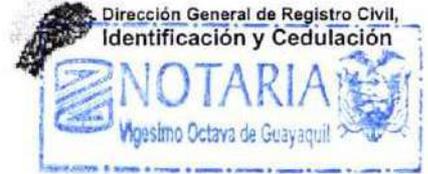
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

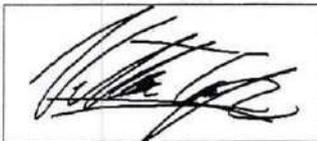
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 13:20:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912184975

Nombres del ciudadano: CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAPUTI LUIS RAFAEL

Nombres de la madre: LAPENTTY RINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

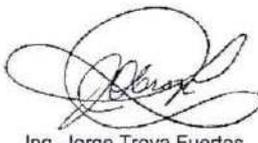
Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-024-22900



177-024-22900



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 10:20:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONCRETO Y
PREFABRICADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Durán, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas y quince minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Durán Tambo Km. 1.5, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes socios, a saber: **a) Luis Rafael Caputi Campodónico**, titular de 682.568 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; **b) Hugo Vittorio Caputi Lapentty** titular de 1 participación igual, acumulativa e indivisible; y, **c) Gustavo Patricio García Caputi**, titular de 227.523 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Todas las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es novecientos diez mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$910.092,00) dividido en novecientos diez mil noventa y dos (910.092) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y con la misma unanimidad resuelven tratar el siguiente punto:

1. Conocer y resolver sobre la calidad de socio del señor Luis Rafael Caputi Campodónico.

En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha sido enunciado con anterioridad.

Preside la presente sesión, de conformidad al estatuto social de la compañía, el señor Hugo Vittorio Caputi Lapentty, y actúa de secretario el señor Luis Rafael Caputi Campodónico, gerente de la compañía. El Presidente de la Junta, declara instalada y abierta la Junta General, e invita a los socios presentes a conocer, deliberar y resolver sobre el único punto del orden del día.

PRIMERO. El señor **Hugo Vittorio Caputi Lapentty** declara que siendo propietario de 1 participación igual, acumulativa e indivisible, del capital social de la compañía, le transfiere 1 participación igual, acumulativa e indivisible al señor Luis Rafael Caputi Campodónico. Los socios, entonces, aprueban por unanimidad la calidad de socio del señor Luis Rafael Caputi Campodónico, con lo que las participaciones de la compañía quedarían repartidas de la siguiente forma:

<u>Participaciones</u>	<u>Socios</u>
682.569	Luis Rafael Caputi Campodónico
227.523	Gustavo Patricio García Caputi



ESPAÑOL
FRENTE
A
MÁS



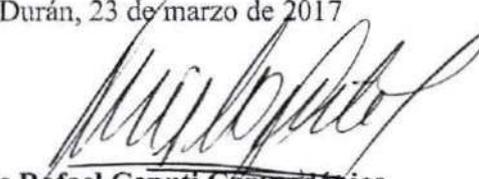
Consecuentemente se autoriza al representante legal de la compañía para inscribir la Escritura Pública de cesión de participaciones y a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo dispuesto y autorizado por la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede receso a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.

f. Luis Rafael Caputi Campodónico, Socio/ Secretario de la Junta; f. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, Socio/ Presidente de la Junta; f. Gustavo Patricio García Caputi, Socio.

Certifico que la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Durán, 23 de marzo de 2017


Luis Rafael Caputi Campodónico
Secretario de la Junta



SEMPER PARATI

1 **VITTORIO CAPUTI LAPENTTY** cede y transfiere de forma
2 irrevocable y definitiva mediante la presente escritura
3 pública de transferencia de participaciones, sin reservarse
4 ningún derecho para sí ni para terceros, a favor de **LUIS**
5 **RAFAEL CAPUTI CAMPODÓNICO**, una participación de un
6 dólar de los Estados Unidos de América. Las participaciones
7 de la compañía quedarían repartidas de la siguiente forma:
8 Luis Rafael Caputi Campodónico propietario de seiscientas
9 ochenta y dos mil quinientas sesenta y nueve participaciones
10 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una y Gustavo Patricio
12 García Caputi propietario de doscientas veintisiete mil
13 quinientas veintitrés participaciones iguales, acumulativas e
14 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una. **CLÁUSULA CUARTA: GASTOS.-** Los gastos que
16 demande la presente escritura de cesión de participaciones y
17 su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del
18 Cantón Durán, serán de cuenta del cesionario. **CLÁUSULA**
19 **QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las Partes
20 declaran que se ratifican el contenido de todas las
21 estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente
22 Escritura Pública. Anteponga y agregue usted señora
23 Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa
24 validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública.-
25 **Esta Minuta está firmada por el Abogado Tulio Sancán**
26 **Baque, Registro Profesional número doce mil**
27 **cuatrocientos cincuenta y nueve.- HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el



1 contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la
 2 Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus
 3 correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente
 4 escritura es tal como consta en la Minuta. Los otorgantes me
 5 exhibieron sus respectivas cédulas, comprobando de esta
 6 manera la numeración correspondiente. Leída esta escritura
 7 de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los
 8 otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto
 9 conmigo, la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**

10 

11
 12 **SR. HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**
 13 **C.C. No. 0912184975**
 14 **Dirección: Entrerios, Edif. Fortunata**
 15 **Correo: caputivittorio@hotmail.com**
 16 **Teléfono: 2324612**

17 

18
 19 **SR. LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODÓNICO**
 20 **C.C. No. 0900218009**
 21 **Dirección: Miraflores 316**
 22 **Correo: caputivittorio@hotmail.com**
 23 **Teléfono: 2324612**

24 
 25
 26 **LA NOTARIA**

27
 28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. QUE CELEBRAN LOS SEÑORES HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY Y LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODÓNICO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el doce de Mayo del dos mil diecisiete.-


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ST
CHAS
ORIO
FELIX
BRAY
CHAS
CO



Factura: 002-001-000013594



20170901002000541

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901002000541

MATRIZ	
FECHA:	10 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805/67

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184975
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01322

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
AGENCIA DE
PROPIEDAD
INTELLECTUAL

 **ESPACIO
EN BLANCO**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** QUE CELEBRAN LOS SEÑORES HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY Y LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA."**, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU, EL UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.- **GUAYAQUIL, DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
AMERICANO DE
MARCAS Y
DISEÑOS

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
AMERICANO DE
MARCAS Y
DISEÑOS



Factura: 002-002-000049906



20170901028P02232



PROTOCOLIZACIÓN 20170901028P02232

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:46)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184975

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

49 LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO

 ESPACIO
EN BLANCO



Guayaquil, 23 de agosto de 2017

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR
VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-**

De conformidad con lo que señala el Art. 35 de la Ley Notarial vigente, sírvase **PROTOCOLIZAR** los siguientes documentos adjuntos: nombramiento de Gerente y R.U.C. de la compañía Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. y certificación del representante legal de la compañía Concreto y Prefabricados Cia. Ltda., que tiene relación con la Escritura Pública de: cesión de participaciones de la compañía Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. que celebran los señores Hugo Vittorio Caputi Lapentty y Luis Rafael Caputi Campodónico, el 12 de mayo de 2017, ante la notaria vigésimo octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López.

Sírvase otorgar los testimonios de ley, para su completa validez.

**Ab. María José Arias San Andrés.
Matricula No. 09 - 2016 - 1061 del Foro de Abogados**

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICACION

Yo, Luis Rafael Caputi Campodónico en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., acredito que la presente cesión de participaciones cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y demás normas vigentes, **INCLUIDO EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL**, para poder efectuar la cesión de participaciones en concordancia a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 23 de marzo de 2017.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Luis Rafael Caputi Campodónico
Gerente
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA

ESPACIO EN BLANCO

Durán, Junio 29 de 2016



Señor Abg.

LUIS CAPUTI CAMPODONICO ✓

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 28 de Junio del presente año, se acordó por unanimidad designar a usted **GERENTE** de la Compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau el 20 de Diciembre de 1967, reforma posteriormente su estatuto, debiendo puntualizar la escritura pública celebrada ante Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2001, por la que cambia su domicilio de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán, la misma que se inscribió en el referido cantón el 2 de Enero del dos mil dos.

Son atribuciones del Gerente: a) Dirigir la administración general de la compañía, ejecutar los negocios de la misma, recaudar los valores que a esta se le adeuda, extender los recibos y finiquitos, pagar las deudas y cumplir las obligaciones sociales, realizar toda clase de actos, actividades y contratos que tengan relación con el giro ordinario y negocio de la compañía, con las limitaciones previstas en cláusulas anteriores, abrir cuentas bancarias, efectuar depósitos y girar sobre las mismas, con las limitaciones previstas; suscribir pagarés y aceptar, endosar o avalizar letras de cambios o cualesquiera otros títulos de crédito, efectuar importaciones que tengan relación con el giro industrial y comercial de la compañía; toda clase de gestiones y diligencias ante los organismos públicos o semipúblicos del Estado; y, en general obligar a la compañía con las limitaciones anotadas, b) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía pudiendo actuar como actor demandado, tercero o tercerista, para proponer demanda deberá contar con la autorización prevista y expresa de la Junta General de Socios; c) Presentar a consideración de la Junta General de Socios el Balance Anual y la cuenta de Pérdida y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios.

Los socios de la compañía deberán recibir personalmente tales instrumentos, cuando menos quince días ante de la Sesión de Junta General Ordinaria; d) Ordenar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía; e) Controlar y remover a los empleados de la compañía, así como fijar sus remuneraciones; y, f) Cumplir con las obligaciones que estuvieren señaladas en las leyes, siendo su período de funciones de cinco años.

Atentamente,

Hugo Vittorio Caputi Lapenty
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Durán Junio 29 de 2016

Luis Rafael Caputi Campo Donico
C.I. 0900218009





21410

DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 1661
5980325RTVCXAR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	512
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0900218009
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 (UN) DEL MES DE JULIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico
Guayaquil, 23 AGO 2017

Susana Cardona Lopez
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990038848001
RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HORMIGON ASFALTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SIN Referencia: ENTRADA POR EL HOTEL FIGUS Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.3 Teléfono Trabajo: 042155707 Fax: 042155707 Email: bguemero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 20/12/1967
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 212 Intersección: MACHALA - JOSE DE ANTEPARA Referencia: ARRIBA DE ALMACENES PEÑAHERRERA Edificio: FURNAS Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042324612 Fax: 042326453 Email: bguemero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 15/01/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SIN Referencia: ENTRADA POR EL HOTEL FIGUS Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.3 Teléfono Trabajo: 042811317

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de este de
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAU4010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 08:49:32

Lo que conforma al original exhibido
En Certificación
Guayaquil, 23 AGO 2017

Luzmila Cordova Lopez
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990038848001
RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
CONTADOR: GUERRERO YEPEZ BEATRIZ DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/12/1967	FEC. CONSTITUCION:	20/12/1967
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

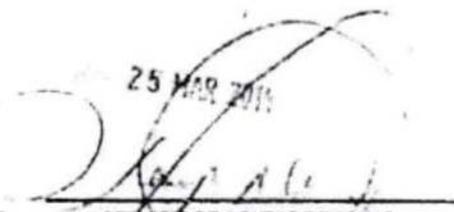
Provincia: GUAYAS Censón: DURAN Parroquia: ELDY ALFARO (DURAN) Número: 8/N Carretera: VIA DURAN TAMBO
 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRADA POR EL HOTEL FIGUS Teléfono Trabajo: 042155707 Fax: 042155707 Email:
 txjuejero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

25 MAR 2014

[Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).]

Usuario: JALIA010711 Lugar de emisión: GUAYAS QUITIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 08:40:32



Factura: 002-002-000049905



20170901028C04532



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C04532

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:46).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2017	09	01	28
------	----	----	----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTITRES** días del mes de **AGOSTO** del **DOS MIL DIECISIETE**, en el Registro de instrumentos públicos de la **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, a mi cargo, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, por petición escrita de la abogada Maria Jose Arias San Andres, con matricula profesional número 09-2016-1061, en **SEIS** fojas útiles, **PROTOCOLIZO COPIAS CERTIFICADAS DE NOMBRAMIENTO Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. Y CERTIFICACIÓN QUE REALIZA EL GERENTE LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO.-----**

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



- 1.
- 2.
- 3.

ESPACIO
EN PLANCO

ESPACIO
EN PLANCO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER** Guayaquil

TESTIMONIO DE ACTA DE DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION DE COPIAS CERTIFICADAS DE NOMBRAMIENTO Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑIA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. Y CERTIFICACIÓN QUE REALIZA EL GERENTE LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO. El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diecisiete.-----

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



**AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil**

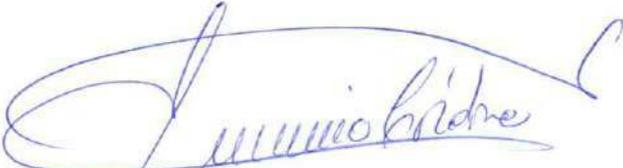
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTITUTO
NACIONAL
DE ESTADÍSTICA



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. QUE CELEBRAN LOS SEÑORES HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY Y LUIS RAFAEL CAPUTTI CAMPODONICO**, otorgada ante mí, Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha doce de mayo del dos mil diecisiete, he tomado nota de la **PROTOCOLIZACION DE COPIAS CERTIFICADAS DE NOMBRAMIENTO Y REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. Y CERTIFICACIÓN QUE REALIZA EL GERENTE LUIS RAFAEL CAPUTTI CAMPODONICO**, otorgada ante mí, Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, **LO CERTIFICO.- Guayaquil ocho de septiembre del dos mil diecisiete.**-----


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000050541



20170901028O01100

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901028O01100

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12-08)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P01322

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184975
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P02232

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 1978

2679365SWLLYWH

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /12/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIAS PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DUJARI
SAMBOLEGOON

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO
MERCANTIL
DUJARI
SAMBOLEGOON

ESPACIO
EN BLANCO